

México, D.F., a 29 de noviembre de 2015 Comunicado No. 70

CUMPLE CJF Y PONE EN MARCHA EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN SIETE ESTADOS DE LA REPÚBLICA

- El nuevo sistema procesal penal operará desde mañana en Tlaxcala, Chiapas, Oaxaca, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa y Nayarit
- Se ha implementado ya en 15 entidades federativas, es decir casi la mitad del territorio nacional

A poco más de seis meses de que venza el plazo constitucional para que el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) opere a nivel federal en todo el país, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) encabezó de manera simultánea *Ceremonias de Aviso de Inicio de Entrada en Funciones del Nuevo Sistema Penal Acusatorio* en Tlaxcala, Chiapas, Oaxaca, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa y Nayarit.

De esta forma, da cabal cumplimiento a lo proyectado por el Consejo de la Judicatura Federal para la cuarta fase de implementación del nuevo sistema procesal penal en el ámbito federal.

El presidente de este cuerpo colegiado y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministro Luis María Aguilar Morales, encabezó en el Centro de Justicia Penal Federal de Apizaco, Tlaxcala, la ceremonia respectiva, donde expuso que México vive dinámicas sociales cada vez más complejas y apremiantes, que hacen necesario y urgente transformar radicalmente el sistema penal, para desterrar los recovecos en sus decisiones y transparentarlo de cara a la sociedad.

Acompañado del gobernador de Tlaxcala, Mariano González Zarur, y de funcionarios del Ejecutivo Federal, autoridades locales y juzgadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), el ministro presidente subrayó que para lograr los fines constitucionales planteados para el Nuevo Sistema de Justicia Penal es necesaria la voluntad política y la colaboración de los Poderes de la Unión.

"El reto de la implementación del nuevo sistema exige mayores esfuerzos de todos los involucrados", dijo tras reconocer a la Cámara de Diputados la dotación de los



recursos presupuestales para culminar las tareas de implementación en el ámbito federal en 2016 y avanzar decididamente en su consolidación en 2018.

Expuso que es impostergable saciar con eficacia, prontitud, imparcialidad y sensibilidad los anhelos de justicia que los mexicanos reclaman con toda legitimidad.

Agregó que los Centros de Justicia Penal Federal serán el escenario en donde los imputados de algún delito harán valer sus defensas, donde las víctimas encontrarán satisfacción a sus reclamos de reparación del daño y búsqueda de la verdad y los nuevos jueces darán a cada quien lo suyo, con un alto sentido de responsabilidad y empatía, apoyados en la base firme de su sólida formación, su capacidad, y su inquebrantable ética.

Por ello, a los juzgadores federales del nuevo sistema les hizo un llamado a dar los resultados de justicia que la ciudadanía exige y les enfatizó que la sociedad está atenta a la forma como se conducen. "La sociedad, toda, los observa", dijo.

Presentó a los juzgadores adscritos al CJPF de Apizaco, José Alfredo Sánchez García, Francisco Marroquín Arredondo y Juan Carlos Ramírez Benítez.

Por su parte, el consejero José Guadalupe Tafoya Hernández, presidente de la Comisión de Carrera Judicial del CJF, encabezó la ceremonia en Oaxaca. Ahí presentó a los jueces de Distrito, Elizabeth Franco Cortes, Abril Verónica Mora Madrid y Víctor Hugo Cortes Sibaja, quienes tendrán competencia para actuar como jueces de Control y tribunal de Enjuiciamiento; uno de ellos fungirá como juez Administrador.

Dijo que los nuevos juzgadores atenderán las necesidades que la sociedad oaxaqueña demande de la impartición de justicia penal federal.

Resaltó que el CJF continúa trabajando en la creación de los nuevos Centros de Justicia Penal Federal, lo que permitirá que en el mes de febrero de 2016 se concretice la quinta etapa de la implementación del NSJP con el arranque de once centros en nueve entidades federativas.

En tanto, el consejero Manuel Ernesto Saloma Vera, presidente de la Comisión de Administración, afirmó que el Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de Chihuahua marca un parteaguas en la historia de la justicia federal en la entidad, en consonancia con las acciones llevadas en los demás estados, para que en la totalidad del país los juicios orales sean una realidad institucional que transforme



nuestro sistema penal y las condiciones de seguridad y convivencia de los mexicanos.

"Estos muros se han levantado no sólo siguiendo un plano arquitectónico, sino que han obedecido a todo un plan maestro que ha demandado la coordinación entre los Poderes de la Unión y, en consecuencia, entre las distintas instancias hacia el interior de cada uno de ellos, correspondiendo al Consejo de la Judicatura Federal liderar los esfuerzos judiciales", subrayó.

El consejero presentó a los jueces Javier Antonio Mena Quintana, Cristina Lozoya Gámez y Almícar Azael Estrada Sánchez, éste último fungirá como juez Administrador.

A su vez, el consejero Alfonso Pérez Daza, presidente de la Comisión de Disciplina, al presidir la ceremonia en el Centro de Justicia Penal Federal de Sinaloa, presentó a los jueces David César Aranda González, José Noé Egure Yáñez y Guillermo Torres Hernández, este último realizará funciones de juez Administrador.

El consejero Pérez Daza aseguró que el CJF no ha escatimado esfuerzos para que el personal que se desempeñará en estos Centros de Justicia cumpla con parámetros de excelencia y reciba la capacitación idónea. Acciones realizadas con el fin de contar con la cantidad de jueces que demande la implementación completa del nuevo sistema para junio de 2016.

"La seguridad en estos inmuebles ha sido un aspecto en el que se ha puesto especial atención para garantizar que la sala de audiencias sea un espacio completamente seguro para el juzgador, las partes y el público".

En tanto que en Tepic, Nayarit, el Consejero Felipe Borrego Estrada, presidente de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, presentó a los jueces José Arturo Acero Díaz, Ana Lucía Barragán Zepeda y Alfonso Olachea Aragón, que fungirá como juez Administrador.

A ellos, les hizo un llamado a brindar todo su esfuerzo en beneficio de la impartición de justicia de los nayaritas, "porque constituyen en este Centro de Justicia Penal la nueva imagen de la justicia federal en este estado. Su responsabilidad es mayor, porque son la imagen pública del Poder Judicial de la Federación".



El consejero Borrego Estrada dijo también que el PJF no es un poder oscuro, sino un poder que se abre a la sociedad a través de sus resoluciones, pero además obliga a perfeccionarse a quienes administran justicia. La sociedad, enfatizó, nos va a criticar y nos va exigir cuentas.

Al encabezar la ceremonia en Cintalapa, Chiapas, la consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, presidenta de la Comisión de Adscripción, dio la bienvenida a los jueces Eligio Valdenegro Gamboa, Silvino Arturo López Hernández y José Manuel Novelo López, quien realizará funciones de juez Administrador.

En su oportunidad la consejera Hernández Álvarez hizo un reconocimiento al empeño y compromiso de quienes integran este vigésimo circuito judicial por su entrega para ganar la confianza de los justiciables de esa entidad.

Dijo que el CJF seguirá realizando concursos de selección para contar con los mejores y más capacitados juzgadores que operarán el nuevo sistema de justicia penal en todo el país.

Finalmente, en Torreón, Coahuila, la consejera Rosa Elena González Tirado destacó la suma de voluntades, recursos y esfuerzos institucionales y humanos por parte de todos los servidores públicos a los que ha tocado actuar en esta coyuntura histórica.

Agregó que el Consejo de la Judicatura Federal trabaja para estar listos cuando el reloj constitucional dé la última y definitiva campanada el próximo 18 de junio de 2016, porque México lo merece.

González Tirado, quien preside la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, presentó a los jueces Vladimir Vejar Gómez, Juan Marcos Olguín Ramírez y Carlos Fernando Gallegos Ramírez, este último fungirá como juez Administrador.

DATOS DE CONTEXTO

El CJF ha adoptado acciones estratégicas dentro del PJF para lograr la implementación en el plazo previsto, así como para garantizar el éxito de su operación.



Los esfuerzos institucionales se concentran en dos grandes vertientes: la implementación que tiene como plazo límite junio de 2016, y la consolidación que se prevé alcanzar en diciembre de 2018.

Para la fase de implementación, que vence el 18 de junio de 2016, se prevé la construcción de un máximo de 86 Salas de Juicio Oral en hasta 44 Centros de Justicia Penal Federal (CJPF), y la designación de 205 jueces del nuevo sistema procesal penal.

Por lo que hace a la fase de consolidación, el CJF construirá 181 Salas de Juicio Oral y designará a un máximo de 310 jueces de Distrito.

A la fecha, se cuenta con 210 jueces de Distrito que han resultado vencedores en los concursos internos de oposición, con lo que se tiene garantizada la cifra prevista para junio de 2016.

CAPACITACIÓN

Es de subrayar que las acciones en este rubro iniciaron desde 2008 con la impartición de cursos, especialidades, diplomados, seminarios, conversatorios y conferencias a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Al ser un tema de la mayor prioridad, la administración judicial que encabeza el ministro presidente Luis María Aguilar Morales redefinió la estrategia en cinco ejes.

El primero, establece la impartición de cursos de inducción de tiempo completo a aspirantes a jueces de Distrito y secretarios del nuevos sistema; el segundo, perfecciona la práctica interinstitucional mediante convenios de colaboración con la PGR y la Secretaría de Gobernación.

El tercero, intensifica la impartición de seminarios y conversatorios presenciales dirigidos a los jueces de amparo con competencia penal; el cuarto, fortalece el intercambio de experiencias internacionales mediante la asistencia de servidores públicos a otros países para observar sus respectivos sistemas; y, el quinto eje, fortalece la impartición de diplomados y cursos para operadores del nuevo sistema procesal penal.



CONSTRUCCIÓN JURISPRUDENCIAL

Para propiciar el conocimiento de los criterios jurisprudenciales que en se han emitido desde la entrada en operaciones del NSJP a nivel federal, en noviembre del año pasado, el CJF dispuso publicar en la página de internet la *Consulta Jurisprudencial Especializada en el Nuevos Sistema Penal* que a la fecha cuenta con 213 criterios entre tesis de jurisprudencia, aisladas y no vinculantes.

Esta herramienta de búsqueda entró en funcionamiento el pasado 26 de junio y a la fecha cuenta con más de 100 mil visitas, de los cuales el 60 por ciento corresponde a usuarios que han realizado al menos una revisión efectiva de algún criterio.

Entre los datos aportados se identifica que el 80 por ciento de los usuarios se encuentran en nuestro país, mientras que el porcentaje restante proviene de Estados Unidos principalmente, seguido de Francia, Reino Unido, Eslovaquia, Canadá y Alemania.

ESTADÍSTICA JUDICIAL

Del 30 de noviembre de 2014 a la fecha, se han iniciado 729 causas penales en los ocho Centros de Justicia Penal Federal que funcionan desde esa fecha. De éstas, 104 corresponde a Durango; 322 a Puebla; 32 a Yucatán; 74 a Zacatecas; 8 a Baja California Sur; 130 a Guanajuato; 20 a Querétaro; y 39 a San Luis Potosí.

Durante el mes de octubre se observó un crecimiento moderado de ingreso de causas penales con un total de 130 en los ocho Centros de Justicia Penal Federal, nueve más que las reportadas durante el mes de septiembre. Esta variación obedeció principalmente a la mayor actividad observada en los CJPF de Durango, Baja California Sur, Puebla y San Luis Potosí.

GESTIÓN OPERATIVA

Para facilitar la operación de los CJPF se diseñó el *Modelo de Gestión Operativa de los Centros de Justicia Penal Federal* que identifica 12 procesos críticos y 34 subprocesos que recogen la experiencia y buenas prácticas.

Esta estrategia de acompañamiento, disponible en línea, simplifica las tareas y estandariza las actividades de mayor relevancia en la operación de los Centros de Justicia Penal Federal y como valor agregado produce información de utilidad para



la definición de programas de capacitación para los futuros jueces administradores y servidores públicos de las próximas etapas de implementación.

Los procesos críticos del modelo de gestión están divididos en tres ejes: El primero tienen que ver con atención al justiciable, al público. Al trámite judicial y a la audiencia de oralidad; en tanto que el segundo, se orienta al soporte que contempla cuestiones técnico-administrativas, gestión, tecnológica, de recursos y de capital humano; y el tercero, se enfoca al funcionamiento, es decir la dirección, documentación, información y mejora.

---000---